

6R
5/11/2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

Viceministerio Administrativo y Financiero
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D. N.
jueves, 05 de noviembre de 2020

VMAF-MARD-2020-28841

A : Licenciada.
Yohalma Mejía Henríquez
Directora del Departamento de Compras
Ministerio de Agricultura
Su Despacho



Asunto : Autorización Compra.

Cortésmente, le autorizamos realizar los procedimientos de lugar, para la compra de **"Materiales de Construcción"**, según especificaciones técnicas anexas, los cuales serán utilizados en el **componente Hidráulico**, que se está ejecutando a través del **Proyecto Recuperación de los Recursos Naturales de la Subcuenca Jamao y Veragua en las Provincia Hermanas Mirabal y Espaillat**. Esta compra deberá cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la Ley 340-06 y 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y la aplicación de su Reglamento, Modificado mediante el Decreto 543-12, en fecha 06 de Septiembre de 2012.

Nota: Esta erogación se hará con los fondos otorgados al Proyecto Recuperación de los Recursos Naturales en la Subcuenca Jamao y Veragua.

Agradeciendo su atención, le saluda.

Atentamente,

Julio E. Domínguez Fernández
Encargado Viceministerio Administrativo y Financiero

Julio E. Domínguez Fernández
06/11/20



JEDF/YA/kj.

Anexos: Oficio No. MARD-2020-28713 d/f 04/11/2020 del Sr. José Rafael Paulino Rodríguez, Viceministro Sectorial Agropecuaria y demás documentos.